

## PRÓLOGO

ERIKA LUST

Los medios de comunicación y las instituciones casi nunca están dispuestos a enfrentar el tema de la pornografía. Cuando lo hacen, casi siempre ofrecen representaciones simplistas basadas en el asunto de que «el porno es malo», confundiendo el tráfico sexual de mujeres, el abuso infantil y la difusión no consensuada de material sexualmente explícito con el trabajo sexual y la pornografía en general. A menudo utilizan la industria del porno como chivo expiatorio para la violencia de género y el racismo ya imperantes en nuestra sociedad.

Cuando Ana Valero me propuso escribir un prólogo para su libro, el primero en lengua castellana que trata la pornografía desde una perspectiva jurídica y transversal, me sentí honrada y agradecida. Trabajo en la industria del porno como cineasta y productora desde hace veinte años y mientras se ha normalizado cada vez más la producción ética del material para adultos, lo que sigue faltando mucho es la consciencia del consumidor al respecto del porno que consume. Como argumenta Linda Williams en su libro *Hard Core: Power, Pleasure, and The Frenzy of the Visible*, la pornografía es una forma de comunicar ideas específicas sobre el género y el sexo.

Como bien explica Ana ya en el primer capítulo de este libro, la pornografía es un discurso político que, por lo tanto, es parte de nuestra cultura y, como tal, afecta a las percepciones de los espectadores sobre cómo *deberían* ser la sexualidad y las relaciones humanas. La cultura es lo que creamos mientras somos moldeados por ella. Y la pornografía se ha convertido en la principal

fuente de educación sexual de nuestros niños y adolescentes, nos guste o no.

Cuando hablamos de «medios» nos referimos a cualquier medio de comunicación que consumimos y que puede darnos algún mensaje, desde la ropa más guay para vestir, las actitudes y gestos que poseemos, el lenguaje que usamos o el último *trend* musical que hay para escuchar. Podemos encontrarlos en un anuncio de televisión que promociona un coche, en una valla publicitaria de un evento deportivo o en nuestro *show* de Netflix preferido.

¿Alguna vez te has puesto a pensar acerca de quiénes, cómo y por qué estos mensajes fueron creados? ¿Y cómo cada persona los entiende de manera diferente? ¿Qué valores y estilos de vida se representan y cuáles son omitidos en ellos? Si lo has hecho, has estado haciendo algo denominado «alfabetización mediática» (*media literacy*), es decir, ser un consumidor consciente. La alfabetización mediática es un marco teórico educacional que nos da la oportunidad de acceder, analizar y evaluar los medios de comunicación de diferentes maneras. Puede ayudarnos a desarrollar el pensamiento crítico sobre cómo permitimos que los mensajes mediáticos nos afecten (por ejemplo, diferenciando lo que es la realidad de lo que puede ser una construcción social, o una fantasía).

La pornografía también es un medio de comunicación que nos envía un mensaje. La más accesible de todo internet es la que se encuentra de manera gratuita, la que Ana llama en este libro pornografía *mainstream*. Se puede encontrar en páginas web como YouPorn, RedTube, y en la popular Pornhub (todas ellas propiedad de la controvertida empresa MindGeek), donde se puede acceder a contenido para adultos de manera ilimitada y desde cualquier lugar en el que haya una conexión activa a internet. Ya sea que se esté consumiendo pornografía *online* porque se la ha estado buscando o porque se encontró por casualidad, la probabilidad de que sea una primera exposición al sexo es alta.

Ahora imaginemos que aplicamos los mismos conceptos, críticas y preguntas de la alfabetización mediática para examinar críticamente al porno. La «alfabetización pornográfica» (*porn literacy*) nos proporciona las herramientas para darle sentido a las imágenes a las que estamos expuestos cuando vemos porno gratuito *online* y a cuestionar su mensaje —sus categorizaciones, sus títulos, su contenido—. El objetivo principal de la alfabetización pornográfica es criticar el porno y permitir que las personas construyan sus propios significados a partir de los cuerpos, interacciones y contextos sexuales que representa y los mensajes que estos conllevan.

El propósito principal del porno es entretener, no educar. Lo que el porno gratuito *online* muestra, en la mayoría de los casos, son fantasías más que representaciones reales y relativas a lo que son el sexo y la sexualidad humana. Este tipo de porno suele dejar a personas de todas las edades, géneros y orientaciones sexuales con una gran confusión respecto a lo que es el sexo y las relaciones afectivas respetuosas. De hecho, de acuerdo con varios estudios de investigación a largo plazo, el consumo de porno gratuito en adolescentes hace posible predecir una serie de experiencias que van desde la violencia (Rostad et al., 2019) hasta la cosificación de la mujer (Vandenbosch & van Oosten, 2017).

En Inglaterra, desde septiembre de 2020, el nuevo Programa de Educación Afectivo-Sexual (*Relationships and Sex Education program*) comenzó a tomar fuerza en las escuelas del país, con el fin de guiar a niños, niñas y adolescentes en sus relaciones y en la salud sexual en general. El Departamento de Educación recomienda programas de educación sexual adecuados para las distintas edades (obligatorios solo en la escuela secundaria, no en la primaria) para «preparar a los niños y las niñas para la adolescencia». Por otro lado, el programa de Educación Afectiva para niños de escuelas primarias y secundarias, también propone, aunque como prioridad secundaria, llamar la atención de estos «sobre el impacto de ver contenido dañino», ya que

precisamente «el material sexual explícito suele presentar una imagen distorsionada de las conductas sexuales».

Parece que el gobierno de Inglaterra sintió la urgencia, entre otras cosas, de que nuestros hijos sean consumidores conscientes cuando se trate de contenido explícito online. Pero todos, niños y niñas, los que tienen acceso a internet deberían ser sensibilizados respecto a lo que pueden encontrar en la web por fuentes confiables y por los adultos a su alrededor. Sin embargo, la educación sexual adecuada para los jóvenes está ausente de la mayoría de programas escolares.

Tomemos, por ejemplo, unas recientes declaraciones de Billie Eilish en las que dice que la pornografía destruyó su cerebro. Escuchando una de sus canciones de su álbum *Male fantasy*, queda claro que se está refiriendo a la mirada masculina, al porno centrado en el placer del hombre, que se encuentra fácil y rápidamente en los sitios de pornografía gratuita más comunes. Ese tipo de porno realmente tiene casi solo que ver con una fantasía masculina estereotipada, alejada de la realidad de la sexualidad humana y de las relaciones sexuales saludables.

Lo que pasa es que, a menudo, los educadores en las escuelas no quieren hacerse cargo de la tarea de enseñar a sus estudiantes sobre el porno porque temen las reacciones de sus padres. A pesar de que la mayoría de los padres están de acuerdo con la necesidad de que sus hijos reciban educación sexual (Kantor et al., 2017), fallan a la hora de llevar la conversación sobre sexo a casa. La mayoría de las veces, asumen que es el sistema educativo el responsable de explicarle a sus hijos el potencial daño que el porno puede causarles. Así que mientras familias y educadores se pasan la pelota los unos a los otros, los jóvenes se quedan solos en su curiosidad natural por el sexo.

Ya sea que nuestros niños reciban educación sexual en la escuela o no, es cierto que hoy los adultos necesitamos hablar más de sexo y también de porno, entre nosotros y con los adolescentes y los niños. Es con el diálogo constante que los alentamos

a pensar de manera crítica sobre el contenido que consumen y los mensajes que reciben a través de ese porno que encuentran gratuitamente en internet. Cualquiera que sea nuestra opinión sobre el porno, tenemos la responsabilidad de asumir que la mayoría de lo que se encuentra *online* no es una guía ideal para entender lo que son el sexo y la sexualidad. La verdad es que, si no nos sentimos cómodos hablando de sexo, es que no estamos listos para ello.

Necesitamos dejar de lado los discursos «pro-porno» o «anti-porno» para promover una perspectiva neutral hacia el estado actual de la pornografía *online* y tratar de darle sentido. Necesitamos replantear la conversación acerca del porno al focalizarnos en fomentar la conciencia sexual en lugar de reforzar la carga del estigma y de las malas interpretaciones imperantes en el trabajo sexual. Por ejemplo, en lugar de culpar a la industria del porno en su conjunto por ofrecer contenido sexista/racista/homóforo, la alfabetización pornográfica plantearía la pregunta: «¿por qué tanto porno gratuito es tan sexista/racista/homóforo?».

El porno no es una entidad separada que exista por sí sola, sino que refleja descaradamente la tergiversación de los grupos marginados y el consentimiento que ya existe en la sociedad. Al igual que sucede en la mayoría de los medios de comunicación masivos, cosifica a las *performers* femeninas mientras que reduce el deseo masculino a nada más que un impulso por conquistar y poseer. Nuestra sociedad, históricamente, siempre ha priorizado la experiencia masculina sobre la femenina, y los hombres han estado abusando de sus posiciones de poder durante siglos en todas las industrias. En vez de culpar al porno (y al trabajo sexual en general), deberíamos quizás usarlo como punto de partida para prestar atención a cómo las mujeres, personas LGBTQ+, BIPOC y con discapacidades, son vistas y representadas en nuestra vida cotidiana por la sociedad y en los medios de comunicación masivos en su totalidad.

La industria del porno tampoco es una industria homogénea: ¡no es solamente una gran cosa cutre y mala! La solución real al porno que normaliza la violencia sería un porno hecho desde perspectivas diversas y con buenas condiciones de trabajo. Es el porno que varias productoras en el mundo, como la mía, están creando, y que por estar más enfocado en el placer y ser más relacionable, acaba teniendo un impacto mucho más positivo en la percepción del sexo y de los géneros en el público que lo consume.

Hay muchos tipos de porno y productoras de cine ahí fuera. Están las grandes corporaciones, que ganan mucho dinero con la publicidad y por eso su porno está disponible gratuitamente, y que no cuidan realmente la calidad narrativa o la ética del contenido que proporcionan, ni se preocupan mucho de que las personas involucradas en esos vídeos hayan dado su consentimiento para aparecer en sus webs.

Por otro lado, hay productoras de cine porno que promueven la igualdad entre los géneros, la intimidad, la diversidad, el consentimiento expreso, la seguridad, el placer y la libre exploración sexual a través de películas hechas con valores éticos. ¿Cómo reconocerlas? Primero, chequeando si su página web posee una sección «Acerca de» donde se pueda encontrar qué valores tienen y quién está detrás del porno que miras. Asimismo, están usualmente disponibles solo a través de una tarifa de pago: hacer películas porno de buena calidad y condiciones de trabajo seguras para todos los involucrados en ellas cuesta dinero.

Los niños se topan con el porno desde los nueve años y no podemos ignorarlo. El porno gratuito *online* no debería ser el tutorial del sexo de nuestros hijos. Pero podemos hablar, confrontarnos, ayudarnos a ser conscientes y críticos con los mensajes que recibimos de las representaciones del sexo y de los papeles de género que nos llegan a través de los medios de comunicación, incluido el porno.

Necesitamos superar el estigma y el tabú y mirar a la industria del sexo por lo que realmente es, con todas sus complejidades

internas e innovaciones, en la misma medida en que necesitamos una nueva generación de ciudadanos con una actitud positiva hacia el sexo. Para lograr eso, es preciso abrir la conversación pública sobre el sexo y el porno a partir de un análisis de su historia, de la naturaleza específica de su expresión, para valorar en qué medida esta expresión puede causar daños reales no solo a mujeres, niños y adolescentes, sino a la percepción del sexo y de la intimidad de nuestra sociedad en general. Solo cuando la sociedad y las agendas políticas de más gobiernos incluyan el debate sobre la necesidad de la educación afectivo-sexual ya desde la escuela primaria podremos presenciar un cambio relevante. Y estoy convencida de que la estupenda investigación que Ana Valero ha llevado a cabo en su libro desde su condición de académica y de jurista, ayuda enormemente en nuestra misión de recolocar y cambiar positivamente la manera en que miramos al placer, a partir de una mayor consciencia de sus representaciones mediáticas.





## INTRODUCCIÓN

La presente introducción está siendo escrita tres días después del que podría llamarse el «Pezongate almodovariano». Un hecho que sintetiza perfectamente algunas de las tesis que el lector encontrará en las páginas del presente libro. Todo comenzó cuando, ante la imagen del último film del director manchego Pedro Almodóvar, *Madres paralelas*, la red social Instagram aplicó un criterio ciego, condensado en la configuración de su algoritmo, que veta cualquier imagen de desnudez. La fotografía, que muestra un pezón lactante, se ha convertido así en la última de las obtusas interpretaciones a las que nos tiene acostumbrados la red social de lo que considera una imagen obscena. Ante las reacciones en contra, Facebook, la empresa propietaria de Instagram, ha decidido hacer una excepción en su habitual prohibición de imágenes de desnudez por el «claro contexto artístico» del afiche. En 2011, Facebook cerró la cuenta de un usuario por compartir el cuadro *El origen del mundo*, de Gustave Courbet, de 1866, una maravillosa obra de arte que cualquiera puede admirar en el Museo d'Orsay de París, y que fue catalogada por la red social como pornográfica. En aquella ocasión Facebook no hizo excepciones y tuvieron que pasar siete años hasta que la batalla judicial se resolvió a favor del anónimo y atrevido profesor francés.

Han transcurrido casi 50 años desde que la Corte Suprema norteamericana dijese, en el caso *Miller v. California*, que la expresión explícitamente sexual es obscena y, por tanto, debe ser prohibida, salvo que la obra posea un claro y serio valor literario, artístico, político o científico. Se observa que, en 1973, era el Estado, sus autoridades públicas, quienes podían prohibir una exposición en un museo o la distribución de un libro por la

obscenidad de su contenido; hoy lo decide un opaco algoritmo configurado por los propietarios de una red social privada.

La palabra *obsceno* tiene sus raíces en la expresión latina *ob scena* que significa «fuera de escena» y es utilizada por el derecho para categorizar aquello que tiende a corromper la moral pública por su indecencia. El término *obscenidad* hace referencia, por tanto, a una categoría jurídica que surge en 1857 para perseguir lo que lord Campbell, el impulsor de la Ley de Publicaciones Obscenas británica, calificó como «el veneno más mortal», esto es, todas aquellas representaciones e ideas que pudiesen «corromper» a quienes tuvieran acceso a ellas.

Bajo el paraguas de la obscenidad se han censurado obras literarias universales como *Madame Bovary*, de Gustave Flaubert (1856), *Lolita*, de Vladimir Nabokov (1955), o *Auletris* de Anaïs Nin (1950), obra que recopila algunos de los relatos de la autora, y cuya venta fue bloqueada en 2016 por la plataforma de ventas online Amazon. En el ámbito de la pintura pueden mencionarse, a modo de ejemplo, la escena del *Juicio Final* de la Capilla Sixtina, de Miguel Ángel (1565), la *Olympia* de Manet (1865), a la que el público iba a «escupir» cuando fue presentada en el Salón parisino, o los cuadros de desnudos del pintor expresionista Egon Schiele, que Reino Unido y Alemania rechazaron exhibir en forma de carteles publicitarios en 2018. Y, en el cine, la exhibición de películas como *El último tango en París* de Bernardo Bertolucci (1972), *Saló o los 120 días de Sodoma* de Pier Paolo Pasolini (1975) o, más recientemente, *Nymphomaniac*, de Lars Von Trier (2013), entre muchas otras, han sido prohibidas en algunos países, o han sido expulsadas de diferentes festivales cinematográficos.

Bienes tan indeterminados y con tan poco encaje constitucional como el de la «moralidad pública», las «buenas costumbres» o los «sentimientos religiosos», han sido los invocados frente a las obras censuradas por su explícito contenido sexual y por desafiar la moral hegemónica del momento. Sin embargo, paradójicamente, esta realidad convive en el día de hoy con el hecho de que Pornhub, la

web pornográfica más visitada del mundo, reportara, en 2019, más de 42 mil millones de visitas y 39 mil millones de búsquedas realizadas en un año. Incluyendo el 45% de sus videos, llamados *tubes*, al menos un acto de agresión física contra las mujeres.

Desde un punto de vista etimológico la palabra pornografía nace en la Antigüedad para referirse a la «descripción o ilustración de las prostitutas o de la prostitución», sin embargo, a lo largo de la historia ha tenido infinitas acepciones. Así se ha podido referir al arte sexualmente explícito, a las obras con capacidad corruptora, a todo material que pretende lograr una estimulación sexual en su receptor, o a la forma última de degradación o, incluso, de violencia contra la mujer, entre otras.

Pero si hay algo que caracteriza por encima de todo a lo pornográfico es su naturaleza mutable, pues todo intento de abordar su definición está directamente condicionado, no solo por la subjetividad de quien observa, sino por el momento histórico en que se observa. Por lo que la única tesis incontrovertida parece ser aquella que entiende lo pornográfico como lo explícitamente sexual. En este sentido, hay tantas obras de arte pornográficas como materiales pornográficos que incurren en prácticas de violencia contra la mujer. Unas y otros son pornografía. O, ¿a alguien le cabe la menor duda de que *L'Origine du monde* es una obra de arte pornográfica?, no solo por el realismo de la imagen, sino también por el protagonismo exclusivo del órgano sexual femenino y su sobrexposición a la mirada del público. Lo que evidencia que el arte bien puede ofrecer una experiencia estética o una experiencia pornográfica, o ambas, en función de la subjetividad del observador.

La pornografía es habla y representación, a veces arte. Es tanto una forma cultural definida por las convenciones sociales, políticas o de género como una categoría legal con la que los tribunales se han enfrentado una y otra vez. Pero lo cierto es que, en torno a lo pornográfico siempre ha estado la polémica, y que la multiplicidad de perspectivas desde donde la pornografía

puede ser analizada es innumerable. Así, el puritanismo religioso, la teoría feminista o el derecho, son solo algunas de las disciplinas en cuyo seno los debates en torno a la pornografía han originado auténticas escisiones. Preguntas como, ¿qué es la pornografía?, ¿debe ser prohibida?, ¿es moralmente objetable?, ¿debe ser sometida a restricciones legales que no son aplicadas a otro tipo de materiales?, ¿su producción y consumo causa daño real a las mujeres?, ¿debe ser censurada, regulada o protegida como una forma de libertad de expresión?, son solo algunas que siguen generando profundos debates en la actualidad.

Así, desde la década de 1970 y sus *porn wars*, la pornografía ha generado, junto con el tema de la prostitución o la gestación subrogada, un auténtico cisma dentro del feminismo que parece cada vez más agudizado. Tras la consigna «la pornografía es la teoría, la violación es la práctica», las feministas abolicionistas entienden que la pornografía es una fuente de misoginia, crueldad y violencia contra «todas» las mujeres, una auténtica arma de opresión. Por el contrario, las integrantes del feminismo *pro-sex* creen que es una herramienta útil para dismantelar los mandatos patriarcales represivos de la sexualidad de las mujeres.

En relación con los aspectos legales de la pornografía, estos suelen girar en torno al derecho de libertad de expresión, pues hay quienes consideran que la «expresión pornográfica» es una de sus manifestaciones y, en consecuencia, debe gozar de su protección; mientras que hay quienes entienden que la pornografía es una expresión o discurso de bajo valor, o una forma de expresión que es a su vez un tipo de conducta, por lo que puede ser legítimamente restringida. En consecuencia, ya en el siglo XX, pero especialmente en lo que llevamos de este, se ha planteado un intenso debate jurídico acerca de si existe un derecho a acceder a la pornografía, y sobre si los materiales pornográficos son suficientemente «dañosos» como para justificar su regulación legal.

Si bien el asunto de la obscenidad en el día de hoy debería haber sido superado, pues jurídicamente no es sostenible seguir

defendiendo que el discurso pornográfico puede ser censurado por razones de moralidad pública, la pornografía sigue siendo una cuestión «difícil». Y ello porque, además de lo dicho, la aparición de internet y los avances tecnológicos han transformado su naturaleza. En lo que llevamos de siglo XXI, el comúnmente llamado «porno digital» ha penetrado nuestra cultura hasta hacerse omnipresente, precisamente en el modo en que la moral victoriana y los muros de su Secret Museum napolitano querían evitar. Lo cual plantea nuevos retos.

Pues dicha pornografía ya no contiene nada de lo que caracteriza las novelas sexualmente explícitas o las obras de arte con escenas sexuales que fueron objeto de censura por las autoridades durante tantos siglos. La nueva pornografía es radicalmente distinta, incluso, a las primeras películas pornográficas de los años 70 del pasado siglo como *Behind the Green Door* o *Deep Throat*. Los films de la época dorada del cine pornográfico tenían guion, escenas y personajes; la mayoría de ellas eran satíricas y, algunas, tenían un fuerte carácter contracultural y, por tanto, político. Podría decirse que, en la actualidad, la cuestión de si las personas tenemos o no derecho a producir y consumir materiales de Pornhub poco o nada tiene que ver con el derecho a escribir o a leer *Justine*, del marqués de Sade.

Acercarnos a la presencia de la sexualidad en la historia del arte es acercarnos a la historia de la censura, pues la «obscenidad» ha actuado en todo tiempo como límite paradigmático de la libertad artística. Ejemplos de ello, como decía, hay infinitos, pero me referiré a dos para evidenciar que el arte «irreverente» es político.

El primero se refiere a una de las obras más importantes de la literatura universal, el *Ulysses* de James Joyce (1922), obra que, habiendo sido tildada esencialmente de pornográfica, fue sometida en su momento al mismo escrutinio que las obras subversivas por las autoridades públicas estadounidenses, estando prohibida en todos los países angloparlantes hasta 1934. Otro ejemplo lo

encontramos en el trabajo del fotógrafo Robert Mapplethorpe. En el verano de 1989, la Corcoran Gallery of Art de Washington canceló la exposición retrospectiva del artista, titulada *The Perfect Moment*, cuyas fotografías explícitamente sexuales eran testimonio de las fatales consecuencias de una enfermedad como el SIDA y de las demandas del colectivo homosexual del momento. Y es que existe un discurso pornográfico dentro del arte que ha ejercido y ejerce una importante labor de disidencia contracultural.

Pero, ¿qué ha pasado con el rol contracultural y transgresor del discurso pornográfico? ¿Son estos atributos extrapolables a la expresión pornográfica actual? Manifiestamente no. Y es que los *tubes*, formatos en los que se presenta el llamado porno *mainstream* o de consumo mayoritario, además de carecer de cualquier ambición estética, se hallan completamente despojados de todo carácter político y contracultural. Y ello porque su discurso, si es que tienen alguno, no hace más que reproducir las estructuras de desigualdad propias del patriarcado imperante. Así «asfixia», «bukake» o «violación» son solo algunas del largo inventario de prácticas imposibles en que la poderosa y multimillonaria industria pornográfica ha clasificado los actos sexuales a contemplar y a consumir a golpe de *click*. Se trata de un modelo narrativo basado en la deshumanización de los personajes, principalmente de la mujer, a la que se le niega la condición de sujeto y se la ubica en un lugar de degradación y de mera sumisión al placer masculino.

En dicho marco, el acceso a tal tipo de materiales por parte de la juventud y de la infancia se convierte en uno de los principales retos de las sociedades actuales, dados los efectos que el consumo de la pornografía puede generar en personas que se encuentran en proceso de formación y desarrollo de su personalidad. Son numerosos los estudios que evidencian el impacto que esta clase de contenidos genera en su desarrollo psicológico y cognitivo, por lo que, si se tiene en cuenta que el 45% de los jóvenes usa internet casi constantemente, que 7 de cada 10

adolescentes (el 68,2%) ven pornografía con frecuencia; y que la edad media del primer contacto con material pornográfico son los 12 años —algunos estudios alertan de que dicha edad se está reduciendo a los ocho—, se llega a la conclusión de que la regulación de la pornografía, en lo que a ellos se refiere, es un asunto de primer orden.

Como reacción a las narrativas de la pornografía *mainstream*, en el marco del feminismo *pro-sex* y con la incorporación de la teoría *queer*, a partir de los años noventa del pasado siglo comenzaron a aparecer nuevas propuestas que se desvinculan rotundamente de los cánones convencionales de la industria pornográfica bajo el concepto de *postporno*. A pesar de su carácter todavía minoritario, su importancia radica en que ofrece un discurso pornográfico que cuestiona los roles de género, el binarismo sexual, y busca desvirtuar las relaciones de poder tradicionales, dando espacio a las nuevas sexualidades. Valiéndose de propuestas artísticas como la *performance*, el postporno emplea la sexualidad como una opción política para luchar contra las hegemonías identitarias y sexuales. Recuperando con ello dos valores, el artístico y el contracultural, que el discurso pornográfico nunca debió abandonar.

A diferencia de la inmensa literatura que existe en Estados Unidos, el lector tiene entre sus manos el primer estudio en lengua española que afronta la pornografía desde una perspectiva integral, incluido el enfoque jurídico. La libertad de expresión, la libertad artística, los derechos a la igualdad y a la integridad física y psicológica de las mujeres; principios como el del daño; delitos como la ofensa a los sentimientos religiosos o el escarnio; o el mandato constitucional de protección de la juventud y de la infancia, son solo algunos de los comprometidos cuando se habla de pornografía, y las respuestas a los conflictos en los que se ven envueltos no son en absoluto sencillas. Espero que mi contribución no sea entendida como un intento de resolverlos, sino como un mero acercamiento a sus múltiples aristas.